



Testimonio cristiano en un mundo de pluralismo religioso

Recomendaciones sobre la práctica del testimonio

Consejo Mundial de Iglesias
Pontificio Consejo para el Diálogo Inter-religioso
Alianza Evangélica Mundial

Preámbulo

La misión forma parte del propio ser de la iglesia. Proclamar la palabra de Dios y dar testimonio al mundo es esencial para todos los cristianos. Al mismo tiempo, es necesario seguir los principios evangélicos, en el pleno respeto y amor por todos los seres humanos.

Conscientes de las tensiones entre personas y comunidades de diferentes convicciones religiosas, y de la diversidad de interpretaciones del testimonio cristiano, el Pontificio Consejo para el Diálogo Interreligioso (PCDI), el Consejo Mundial de Iglesias (CMI) y, a invitación del CMI, la Alianza Evangélica Mundial (AEM), se reunieron varias veces durante un período de cinco años para reflexionar y elaborar el presente documento en el que se formulan recomendaciones sobre la forma de llevar a la práctica el testimonio cristiano en el mundo. Este documento no pretende ser una declaración teológica sobre misión sino plantear los problemas prácticos asociados al testimonio cristiano en un mundo plurirreligioso.

El objetivo del presente documento es estimular a las iglesias, los consejos de iglesias y los organismos misioneros a reflexionar sobre sus prácticas actuales, y a hacer uso de las recomendaciones que figuran en este documento para formular, si fuera preciso, las directrices que consideren idóneas para su testimonio y misión entre los creyentes de diferentes religiones y entre quienes no profesan ninguna religión. Esperamos que los cristianos en todo el mundo estudien este documento a la luz de sus prácticas a la hora de dar testimonio de su fe en Cristo, de palabra y obra.

Una base para el testimonio cristiano

1. Para los cristianos es un privilegio y una alegría dar razón de la esperanza que está en ellos y hacerlo con “mansedumbre y reverencia” (véase 1 Pedro 3:15).
2. Jesucristo es el testigo supremo (véase Juan 18:37). Dar testimonio cristiano es siempre compartir su testimonio, que adopta la forma de proclamación del Reino, de servicio al prójimo y el don total de sí aunque el acto de darse conduzca a la cruz. De mismo modo que el Padre envió a su Hijo en el poder del Espíritu Santo, los creyentes son enviados en misión para dar testimonio en palabra y obra del amor del Dios trino y uno.
3. El ejemplo y la enseñanza de Jesucristo y de la Iglesia primitiva tienen que guiar la misión cristiana. Durante dos milenios los cristianos han tratado de actuar

conforme a Cristo, dando buenas nuevas del Reino de Dios (véase Lucas 4:16-20).

4. El testimonio cristiano en un mundo plural incluye el compromiso de entablar el diálogo con creyentes de religiones y culturas diferentes (véase Hechos 17:22-28).

5. En algunos contextos, vivir y proclamar el evangelio es difícil, tropieza con muchos obstáculos, y hasta puede estar prohibido. Sin embargo, los cristianos han recibido el mandamiento de Cristo de continuar fielmente su testimonio de él en solidaridad unos con otros (véase Mateo 28:19-20; Marcos 16:14-18; Lucas 24:44-48; Juan 20:21; hechos 1:8).

6. Si los cristianos utilizan métodos inadecuados para ejercer su misión, recurriendo a la coacción o a engaños, están traicionando el Evangelio y pueden causar sufrimiento a otros. Por esas desviaciones estamos llamados al arrepentimiento y nos recuerdan la necesidad de la gracia sin fin de Dios (véase Romanos 3:23).

7. Los cristianos afirman su responsabilidad de dar testimonio de Cristo, pero saben que la conversión es, en última instancia, obra del Espíritu Santo (véase Juan 16:7-9; Hechos 10:44-47). Reconocen que el Espíritu sopla donde quiere en formas que ningún ser humano puede controlar (véase Juan 3:8).

Principios

Los cristianos están llamados a respetar los siguientes principios a la hora de cumplir con el mandamiento de Cristo en forma adecuada, particularmente en los contextos interreligiosos.

1. Actuar en el amor de Dios. Los cristianos creen que Dios es la fuente de todo amor, y, en consecuencia, están llamados en su testimonio a vivir vidas de amor y a amar a sus prójimos como a sí mismos (véase Mateo 22:34-40; Juan 14:15).

2. Imitar a Jesucristo. En todos los aspectos de la vida, y, especialmente en su testimonio, los cristianos están llamados a seguir el ejemplo y las enseñanzas de Jesucristo, a compartir su amor, a glorificar y honrar a Dios el Padre en el poder del Espíritu Santo (véase Juan 20:21-23).

3. Virtudes cristianas. Los cristianos están llamados a actuar con integridad, caridad, compasión y humildad, y a vencer toda arrogancia, condescendencia y actitud de menosprecio (véase Gálatas 5:22).

4. Acciones de servicio y justicia. Los cristianos están llamados a actuar con justicia y a amar misericordia (véase Miqueas 6:8). Además, están llamados a servir a otros y, al hacerlo, a reconocer a Cristo en el más pequeño de sus hermanos y hermanas (véase Mateo 25:45). Las acciones de servicio, como velar por la educación, la atención de salud, los servicios de socorro y las acciones de justicia y defensa de los derechos de otras personas, son parte integrante del testimonio del Evangelio. La explotación de la pobreza y la necesidad no tiene cabida en la acción cristiana. Los cristianos tienen que denunciar toda forma de seducción y abstenerse de caer en ella en sus acciones de servicio, en particular, los incentivos y las recompensas financieras.

5. Discernimiento respecto de los ministerios de curación. Como parte integrante de su testimonio del Evangelio, los cristianos ejercen ministerios de curación. Están llamados a ser capaces de discernimiento al poner en práctica esos ministerios, respetando plenamente la dignidad humana, y velando por que no se exploten la vulnerabilidad de las personas y sus necesidades de curación.

6. Rechazo de la violencia. Los cristianos están llamados a rechazar toda forma de violencia, sea psicológica sea social, en particular el abuso de poder, en su testimonio. También deben rechazar la violencia, la discriminación o la represión por cualesquiera autoridades religiosas o seculares, en particular, la violación o la destrucción de los lugares de culto, los símbolos y los textos sagrados.

7. Libertad de religión y de creencia. La libertad religiosa, incluido el derecho a profesar, practicar, propagar una religión o creencia y a cambiar de religión de forma pública se deriva de la propia dignidad de la persona humana que se arraiga en la creación de todos los seres humanos a imagen y semejanza de Dios (véase Génesis 1:26). Así pues, todos los seres humanos tienen los mismos derechos y responsabilidades. Cuando una religión se instrumentaliza con fines políticos, o cuando existe persecución por razones religiosas, los cristianos están llamados a dar un testimonio profético denunciando esas acciones.

8. Respeto y solidaridad mutuos. Los cristianos están llamados a comprometerse a colaborar con todas las personas en el respeto mutuo, promoviendo juntos la justicia, la paz y el bien común. La cooperación interreligiosa es una dimensión esencial de ese compromiso.

9. Respeto a toda persona. Los cristianos reconocen que el Evangelio interpela y enriquece las culturas. Aunque el Evangelio ponga en tela de juicio algunos aspectos

de las culturas, los cristianos están llamados a respetar a todas las personas. Los cristianos también están llamados a discernir los elementos que, en la propia cultura, son impugnados por el Evangelio.

10. Renunciar al falso testimonio. Los cristianos tienen que hablar con sinceridad y respeto; tienen que escuchar para aprender y comprender las creencias y las prácticas de los otros, y se los estimula a reconocer y apreciar la verdad y bondad que contengan. Todo comentario o enfoque crítico deberá hacerse en un espíritu de respeto mutuo, velando por no dar falso testimonio acerca de otras religiones.

11. Velar por el discernimiento personal. Los cristianos tienen que reconocer que cambiar de religión es un paso decisivo que debe estar acompañado de tiempo suficiente para la debida reflexión y preparación, mediante un proceso que garantice la plena libertad personal.

12. Construir relaciones interreligiosas. Los cristianos deben continuar edificando relaciones de respeto y de confianza con creyentes de otras religiones con objeto de facilitar el entendimiento, la reconciliación y la cooperación recíprocos más profundos por el bien común.

Recomendaciones

La Tercera Consulta organizada por el CMI y el PCDI de la Santa Sede en colaboración con la AEM y con la participación de las familias cristianas más numerosas (católica, ortodoxa, protestante, evangélica y pentecostal), elaboró el presente documento en un espíritu de cooperación ecuménica para estudio por las iglesias, los órganos confesionales nacionales y regionales y las organizaciones misioneras, y, en especial, aquellas personas que trabajan en contextos interreligiosos, y *recomienda* que todos ellos:

1. estudien las cuestiones planteadas en el presente documento y, llegado el caso, **formulen** directrices destinadas a la práctica del testimonio cristiano que sean aplicables en el respectivo contexto. Siempre que sea posible, esto debería hacerse de forma ecuménica, y en consulta con los representantes de otras religiones.

2. construyan relaciones de respeto y confianza con creyentes de todas las religiones, en particular a nivel institucional entre las iglesias y otras comunidades religiosas, entablando un diálogo interreligioso permanente como parte de su compromiso cristiano. En algunos contextos, en los que años de tensión y de

conflicto han creado graves recelos y quebrantamiento de las relaciones de confianza entre las comunidades, el diálogo interreligioso puede aportar nuevas oportunidades para resolver los conflictos, restaurar la justicia, curar las memorias, promover la reconciliación y consolidar la paz.

3. *estimulen* a los cristianos a ***reforzar*** la propia identidad y fe religiosas, al mismo tiempo que a ***profundizar*** en su conocimiento y entendimiento de las otras religiones, y, al hacerlo, a tener en cuenta los puntos de vista de los adeptos de esas religiones. Los cristianos deben evitar la tergiversación de las creencias y prácticas de los creyentes de otras religiones.

4. *cooperen* con otras comunidades religiosas, participando en acciones interreligiosas de defensa y promoción de la justicia y el bien común y, siempre que sea posible, expresen conjuntamente con esas comunidades su solidaridad para con las personas que se encuentran en situaciones de conflicto.

5. *insten* a los respectivos gobiernos a velar por el debido amplio respeto de la libertad de religión, reconociendo que en muchos países se impide a las instituciones religiosas y las personas el ejercicio de su misión.

6. *oren* por sus prójimos y por su bienestar, reconociendo que la oración es una parte esencial de lo que somos y hacemos, así como de la misión cristiana.

Apéndice: Antecedentes del presente documento

1. En el mundo actual, existe una colaboración cada vez mayor entre cristianos y entre cristianos y creyentes de diferentes religiones. El Pontificio Consejo para el Diálogo Interreligioso (PCDI) de la Santa Sede y el Programa de Diálogo y Cooperación Interreligiosos del Consejo Mundial de Iglesias (DCI-CMI) tienen una larga historia de colaboración a ese respecto. Ejemplos de los temas en los que han colaborado en el pasado son: el casamiento interreligioso (1994-1997), la oración interreligiosa (1997-1998), y la religiosidad africana (2000-2004). El presente documento es el resultado de su trabajo en colaboración.

2. Existen cada vez más tensiones interreligiosas en el mundo actual, en particular, violencias y pérdidas de vidas humanas. La política, la economía y otros factores desempeñan una función en esas tensiones. A veces los cristianos también están

involucrados, voluntaria o involuntariamente, en esos conflictos, sea como quienes son perseguidos sea como quienes participan en las acciones de violencia. Como respuesta a esta situación, el PCDI y el DCI-CMI decidieron hacer frente a los problemas planteados mediante un proceso conjunto que permitiera formular recomendaciones comunes para la práctica del testimonio cristiano. El CMI-DCI invitó a participar en este proceso a la Alianza Evangélica Mundial (AEM), que aceptó complacida.

3. Inicialmente, se celebraron dos consultas: la primera, en Lariano (Italia), en mayo de 2006, bajo el tema “Evaluación de la realidad”, en la que representantes de diferentes religiones compartieron sus puntos de vista y experiencias sobre la cuestión de la conversión. En la declaración de la consulta se dice: “Afirmamos que, aunque todos y cada uno tenemos el derecho de invitar a otros a ahondar en el entendimiento de la respectiva religión, ese derecho no debe ejercerse violando los derechos y las sensibilidades de los otros. La libertad de religión nos obliga a todos a asumir la responsabilidad no negociable de respetar las religiones de los otros como la nuestra, y nunca denigrarlas, vilipendiarlas o menospreciarlas con el objetivo de afirmar la superioridad de nuestra religión”.

4. La segunda consulta, únicamente entre cristianos, se celebró en Toulouse (Francia), en agosto de 2007, para reflexionar sobre las mismas cuestiones. Se examinaron en profundidad los siguientes temas: *“la familia y la comunidad, el respeto de los otros, la economía, el mercado y la competencia, y la violencia y la política*. Las cuestiones pastorales y los aspectos misioneros de esos temas sirvieron de base para la reflexión teológica y los principios formulados en el presente documento. Cada tema es importante por propio derecho y merece mayor atención de la que se le da en estas recomendaciones.

5. Los participantes en la Tercera Consulta (entre cristianos) se reunieron en Bangkok (Tailandia), del 25 al 28 de enero de 2011, y se encargaron de finalizar el documento.

